



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 393-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Educación en Nota FED. 052 de fecha 03 de marzo de 2006; el Acta de la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Facultad de fecha 23 de febrero de 2006; lo informado por la Dirección de Personal en Reporte N°058-2006 de fecha 05 de abril de 2006 y en Notas D.P. 2006-317 de fecha 18 de agosto de 2006 y D.P. 2006-354 de fecha 12 de septiembre de 2006; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Amplíase, a contar del 01 de julio de 2006, la actual jornada de la Sra. **PATRICIA GARRETÓN VALDIVIA**, Profesor Asistente del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Educación, de Dedicación Compartida a Dedicación Normal (44 horas semanales), aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada.

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la Sra. Garretón Valdivia en Profesor Asistente D.N. 44 horas semanales. Nuevo ítem 060181 (24705).

2. El mayor gasto que se origina por lo indicado anteriormente, se financiará con respaldo a los recursos liberados del puesto del Sr. Muñoz Belmar.
3. El Decano de la Facultad de Educación comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 18 de octubre de 2006.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR